



Presidencia – Rectoría Seccional

Socorro, 10 de mayo de 2021

**UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL SOCORRO**

**CIRCULAR No. 001/2021**

**DE: PRESIDENCIA - RECTORÍA SECCIONAL**  
**PARA: DECANATURAS, SECRETARÍAS ACADÉMICAS, DOCENTES Y ESTUDIANTES**  
**ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

De acuerdo a la reunión realizada el día de hoy, 10 mayo del año en curso, con los representantes estudiantiles a los Comités de Unidad Académica, Consejo Académico, Consejo Directivo, Decanos y Coordinadores de Programas Académicos de pregrado, se determinó que:

En el marco de las manifestaciones pacíficas que se están llevando a cabo, con el fin de ejercer los derechos constitucionales establecidos en los Artículos 20, 24,37,38 y 40, así como el Artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles, se ha considerado necesario que, los diferentes procesos académicos en todos los programas de pregrado se continúen desarrollando en los horarios establecidos, respetando el derecho de los estudiantes que decidan de forma autónoma participar en las actividades de protesta pacífica.

Así mismo se informa que, durante el período comprendido entre el 10 y 15 de mayo, el proceso académico se continuará de manera normal, así el estudiante haya



decidido no ingresar al desarrollo de éste, el docente no registrará las fallas en el sistema académico y se propenderá por la respectiva actualización.

Por otra parte, se planteó la opción de generar espacios de diálogo al interior de las clases, para que los estudiantes planteen las diferentes actividades que se llevarán a cabo en el marco de las manifestaciones pacíficas, con el fin de brindar flexibilidad académica para el desarrollo de las mismas.

Cordialmente,

**NELSON OMAR MANCILLA MEDINA**  
**Presidente-Rector Seccional Socorro**